INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/14 **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/ Nº 0711/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, la Ofic. de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 26 de noviembre de 2014, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. José Valdovinos, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. Eva Noemí Rodriguez Rojas, en representación de la Dirección Jurídica; y el Sr. Eligio Cándido Meza, por la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum DSA/DTP/TP1/Nº 012/2014 de fecha 05 de agosto de 2014, el Departamento de Transporte, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL I.P.S".**

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 1.212/2.014 de fecha de 22 de setiembre de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº **281.978**, la **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DEL I.P.S"**, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Por Resolución Nº 093-017/14 de fecha 28 de octubre de 2014, el Consejo de Administración resolvió: *"1º) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/14 "Adquisición de Lubricantes para Vehículos del IPS". 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 52/14 "Adquisición de Lubricantes para Vehículos del IPS". Art. 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art. 4º) "Disponer que se proceda a la invitación a potenciales oferentes conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 32º que regula la Licitación por Concurso de Ofertas".-*

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1552/14 de fecha 05 de noviembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LCO Nº 52/14 "Adquisición de Lubricantes para Vehículos del IPS", con ID Nº **281978**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por Resolución Nº 099-008/14 de fecha 13 de noviembre de 2014, se ratifica la Adenda Nº 1 del llamado de referencia, modificándose los datos de la IAO 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 014050/14 de fecha 24 de setiembre de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes"** del Programa N° 1 de Gestión Administrativa y Financiera y Programa N° 2 de Asistencia Médica General, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2009/2014 de fecha 24 de setiembre de 2014 con un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. 168.253.500 (Guaranies ciento sesenta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 336.507.000 (Guaranies trescientos treinta y seis millones quinientos siete mil), y que afectara al ejercicio 2015, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 151/14 de fecha 21 de noviembre de 2014, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L– RUC 80016742-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 208.867.880.- (Guaraníes doscientos ocho millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones) Empresa Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 23.1508.0004002.0000.- Total de hojas foliadas: 01 al 166 (ciento sesenta y seis) fojas.

2. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.– RUC 80003251-9:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 121.194.260.- (Guaraníes ciento veintiún millones ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) Empresa Aseguradora: SEGURO SCHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11507/000.- Total de hojas foliadas: 01 al 81 (ochenta y uno) fojas.

3. **MOVITER I.C.S.A.– 80001700-5:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 249.100.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cien mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11501/000.- Total de hojas foliadas: 01 al 79 (setenta y nueve) fojas.

5. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura de sobres.-

6. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Publica Nacional LCO Nº 52/14 "ADQUISICIÓN de lubricantes para vehículos del IPS" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: -

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

1) GRUPO BAHIA SRL-

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

2) MOVITER ICSA-

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

3) AUTOMOTIVE S.A.I.E

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMITVE S.A.I.E.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MOVITER I.C.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

MOVITER I.C.S.A.: Por Nota Nº 1081 de fecha 27/11/14 del Dpto. de Licitaciones, se solicitó:

1. Certificado o Informe de Ensayo actualizado expedido por el M.I.C. (I.N.T.N.) o Laboratorio autorizado por el I.N.T.N. para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

2. Haber facturado en provisión de Lubricantes para Vehículos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de contratos y/o facturas).

3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

4. **Autorización del fabricante:**
   a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
   b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
   c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
   Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-
   Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

5. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Lubricantes para Vehículos) donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Respuesta: La firma Moviter I.C.S.A. presentó en tiempo y formas todas las documentaciones requeridas desde el punto 1 al 5.

ESTACION BAHIA S.R.L.: Por Nota Nº 1082 de fecha 27/11/14 del Dpto. de Licitaciones, se requirió la presentación de:

1. Planilla de Datos Garantizados según el modelo establecido en el Formulario Nº 10 del PBC que deberá ser completada y firmada por cada ítem según - Lista de Bienes, con los datos técnicos y valores solicitados.

2. Certificado o Informe de Ensayo actualizado expedido por el M.I.C. (I.N.T.N.) o Laboratorio autorizado por el I.N.T.N. para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

3. Para el ítem 8 que corresponde a la marca Varga de procedencia Brasilera, se solicita presentar:
   Autorización del fabricante:
   d. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
   e. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
   f. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último.
   Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-
   Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

4. Autorización del fabricante emitida por la marca XCEL LUBRICANTS de Amalie Oil Company – U.S.A. a favor de la firma SOLUMER S.A., para comercializar los productos ofertados, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en el Anexo 1. Documentos que Componen la Oferta. H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes, numeral 3 inc. b) Autorización del Fabricante.

5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

6. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Lubricantes para Vehículos) donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

7. Certificado emitido por una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el importe equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta.

Respuesta: La firma Estación Bahía S.R.L. presentó en tiempo y formas todas las documentaciones requeridas desde el punto 1 al 7.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.: Por Nota Nº 1083 de fecha 27/11/14 del Dpto. de Licitaciones, se solicitó:

1. Documentación que acredite suficientemente que el Laboratorio Guide S.R.L., se encuentra autorizado por el I.N.T.N. para realizar los informes de ensayo solicitados.

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Lubricantes para Vehículos) donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

3. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

4. **Asimismo, sírvase prestar conformidad para proceder a la corrección aritmética del precio total señalado en los ítems 1, 2, 4 y 6, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Dto. Reglamentario 21.909/03**

Respuesta: La firma Automotive S.A.I.E. presentó en tiempo y formas todas las documentaciones requeridas desde el punto 1 al 3. Asimismo, expresó su conformidad para realizar la corrección aritmética de los precios totales ofertados en los ítems 1, 2, 4 y 6.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

EMPRESA	ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
MOVITER I.C.S.A.	1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	LUBRAX	CHILE	Litros	1.600	Tambor / Baldes / Frasco	13.500	21.600.000	21.600	-38%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	YPF	ARGENTINA	Litros	1.600	Tambor / Baldes / Frasco	13.902	22.243.200	21.600	-36%
ESTACION BAHIA S.R.L.	1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	XCEL	EE.UU.	Litros	1.600	Tambor / Baldes / Frasco	15.991	25.585.600	21.600	-26%
ESTACION BAHIA S.R.L.	2	15121520-001	Aceite Multigrado SAE15W – 40	XCEL	EE.UU.	Litros	2.800	Tambor / Baldes / Frasco	15.991	44.774.800	28.575	-44%
MOVITER I.C.S.A.	2	15121520-001	Aceite Multigrado SAE15W – 40	LUBRAX	CHILE	Litros	2.800	Tambor / Baldes / Frasco	16.000	44.800.000	28.575	-44%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2	15121520-001	Aceite Multigrado SAE15W – 40	YPF	ARGENTINA	Litros	2.800	Tambor / Baldes / Frasco	16.710	46.788.000	28.575	-42%
ESTACION BAHIA S.R.L.	3	15121503-001	Aceite SAE 75W-90	XCEL	EE.UU.	Litros	1.200	Tambor / Baldes / Frasco	34.280	41.136.000	53.730	-36%
MOVITER I.C.S.A.	3	15121503-001	Aceite SAE 75W-90	LUBRAX	BRASIL	Litros	1.200	Tambor / Baldes / Frasco	42.000	50.400.000	53.730	-22%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	3	15121503-001	Aceite SAE 75W-90	NO COTIZA	NO COTIZA	Litros	1.200	Tambor / Baldes / Frasco	NO COTIZA	NO COTIZA		
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	YPF	ARGENTINA	Litros	400	Tambor / Baldes / Frasco	14.068	5.627.200	22.905	-39%
MOVITER I.C.S.A.	4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	LUBRAX	BRASIL	Litros	400	Tambor / Baldes / Frasco	15.500	6.200.000	22.905	-32%
ESTACION BAHIA S.R.L.	4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	XCEL	EE.UU.	Litros	400	Tambor / Baldes / Frasco	15.616	6.246.400	22.905	-32%

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ESTACION BAHIA S.R.L.	5	15121520-001	Aceite Hidráulico ATF	XCEL	EE.UU.	Litros	600	Tambor / Baldes / Frasco	15.577	9.346.200	24.570	-37%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	5	15121520-001	Aceite Hidráulico ATF	LUBER OIL	MEXICO	Litros	600	Tambor / Baldes / Frasco	15.930	9.558.000	24.570	-35%
MOVITER I.C.S.A.	5	15121520-001	Aceite Hidráulico ATF	LUBRAX	BRASIL	Litros	600	Tambor / Baldes / Frasco	17.500	10.500.000	24.570	-29%
ESTACION BAHIA S.R.L.	6	15121902-001	Grasa Lubricante	XCEL	EE.UU.	Kilos	40	Baldes/Frasco	28.472	1.138.880	50.175	-43%
MOVITER I.C.S.A.	6	15121902-001	Grasa Lubricante	LUBRAX	BRASIL	Kilos	40	Baldes/Frasco	40.000	1.600.000	50.175	-20%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6	15121902-001	Grasa Lubricante	YPF	ARGENTINA	Kilos	40	Baldes/Frasco	51.265	2.050.600	50.175	2%
ESTACION BAHIA S.R.L.	7	15121802-001	Refrigerante para Radiador	BAHIA	PARAGUAY	Litros	2.400	Frasco de 5 Litros	3.600	8.640.000	10.000	-64%
MOVITER I.C.S.A.	7	15121802-001	Refrigerante para Radiador	LUBRAX	BRASIL	Litros	2.400	Frasco de 5 Litros	10.000	24.000.000	10.000	0%
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	7	15121802-001	Refrigerante para Radiador	NO COTIZA	NO COTIZA	Litros	2.400	Frasco de 5 Litros	NO COTIZA	NO COTIZA		
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	8	15121509-001	Fluido para Frenos	YPF	ARGENTINA	Litros	2.000	FRASCO de 350 a 500 ml.	17.464	34.928.000	53.775	-68%
ESTACION BAHIA S.R.L.	8	15121509-001	Fluido para Frenos	VARGA	BRASIL	Litros	2.000	FRASCO de 350 a 500 ml.	36.000	72.000.000	53.775	-33%
MOVITER I.C.S.A.	8	15121509-001	Fluido para Frenos	LUBRAX	BRASIL	Litros	2.000	FRASCO de 350 a 500 ml.	45.000	90.000.000	53.775	-16%

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la oferta de la empresa Automotive S.A.I.E. presenta errores aritméticos en el precio total de los ítems 1, 2, 4 y 6, por consiguiente, por Nota Nº 1083 del 27/11/14 se solicitó a la empresa mencionada que preste su conformidad para realizar la corrección correspondiente.

En contestación a la solicitud formulada, por nota de fecha 01/12/2014, la firma Automotive S.A.I.E. expresó su conformidad para proceder a la corrección del error aritmético detectado en el precio total de los ítems 1, 2, 4 y 6.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el Marco de la LCO N° 52/2014, "Adquisición de Lubricantes para Vehículos del IPS", se procedió a la evaluación de las carpetas presentadas por las firmas Automotive S.A.I.E., Estación Bahía S.R.L. y Moviter I.C.S.A., y tras la verificación de las mismas, se constató que **Cumplen con las Especificaciones Técnicas** exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

LISTADO DE DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOVITER I.C.S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Ngemi Rodrigues
ABOGADA MAT C.S.J. 12.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes objeto del presente llamado (Lubricantes para Vehículos) donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A	N/A

13. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

LISTADO DE DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOVITER I.C.S.A.
Planilla de Datos Garantizados según el modelo establecido que deberá ser completada y firmada por cada ítem según - Lista de Bienes, con los datos técnicos y valores solicitados	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado o Informe de Ensayo actualizado expedido por el M.I.C. (I.N.T.N.) o Laboratorio autorizado por el I.N.T.N. para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6.- (excluyente para los ítems 7 y 8).-	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos de los Bienes Ofertados	Cumple	Cumple	Cumple

14. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO

LISTADO DE DOCUMENTOS	ESTACION BAHIA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MOVITER I.C.S.A.
Haber facturado en provisión de Lubricantes para Vehículos a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Fotocopia de contratos y/o facturas).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante: **a)** Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. **b)** Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante **c)** Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

15. CAPACIDAD FINANCIERA:

ESTACION BAHÍA S.R.L.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	26.852.937.431		50.170.992.422		56.840.669.126			
	Pasivo corriente	22.669.954.011	1,18	49.832.558.935	1,01	62.039.179.891	0,92	1,04	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	22.669.954.011		49.832.558.935		66.834.560.154			
	Activo total	39.320.988.353	0,58	66.477.900.275	0,75	85.176.881.326	0,78	0,70	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.151.761.463		5.209.340.463		5.341.858.992			
	Capital	5.000.000.000	63,04	8.800.000.000	59,20	8.800.000.000	60,70	60,98	CUMPLE
Capital Operativo	Activo corriente					133.864.598.979	- 677.093.858	20.886.788	
	Pasivo corriente					134.541.692.837			NO CUMPLE

MOVITER I.C.S.A.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.817.431.723		9.777.742.459		10.232.270.577			
	Pasivo corriente	2.917.025.449	2,68	3.925.038.543	2,49	3.289.971.991	3,11	2,76	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	2.953.239.603		3.959.811.880		3.388.414.216			
	Activo total	9.047.041.402	0,33	11.044.197.032	0,36	11.502.003.257	0,29	0,33	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.109.222.642		974.346.218		1.015.210.671			
	Capital	40.000.000	2.773,06	40.000.000	2.435,87	6.000.000.000	16,92	1.741,95	CUMPLE
Capital Operativo	Activo corriente					27.827.444.759	17.695.408.776	24.910.000	
	Pasivo corriente					10.132.035.983			CUMPLE

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.151.628.248		12.488.372.277		13.409.030.825			
	Pasivo corriente	461.991.725	26,30	305.249.677	40,91	845.264.778	15,86	27,69	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo total	461.991.725		305.249.677		845.264.778			
	Activo total	13.697.800.615	0,03	14.042.592.028	0,02	14.978.233.299	0,06	0,04	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad Neta	366.546.491		370.690.978		272.043.135			
	Capital	2.000.000.000	18,33	2.000.000.000	18,53	2.000.000.000	13,60	16,82	CUMPLE
Capital Operativo	Activo corriente					38.049.031.350	36.436.525.170	12.119.426	
	Pasivo corriente					1.612.506.180			CUMPLE

Observación: De acuerdo al análisis financiero que antecede, se observa que la firma Estación Bahía S.R.L. no cumple con el Capital Operativo, sin embargo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el PBC, específicamente en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 3. Criterios de Calificación – Capacidad Financiera, se solicitó al oferente la presentación de Certificado emitido por una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el importe equivalente al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta. En contestación a la misma, la firma señalada presentó debidamente Certificado emitido por el Banco Itaú, donde se constata que la empresa referida cuenta con una línea de crédito equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total de su oferta, por lo que la misma **cumple** con la capacidad financiera requerida en el PBC.

16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **adjudicar** la LCO Nº 52/14 "**ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS DEL IPS**", a las empresas: ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y MOVITER I.C.S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	15121520-001	Aceite Multigrado SAE15W – 40	XCEL	EE.UU.	Litros	2.800	Tambor / Baldes / Frasco	15.991	44.774.800
3	15121503-001	Aceite SAE 75W-90	XCEL	EE.UU.	Litros	1.200	Tambor / Baldes / Frasco	34.280	41.136.000
5	15121520-001	Aceite Hidráulico ATF	XCEL	EE.UU.	Litros	600	Tambor / Baldes / Frasco	15.577	9.346.200
6	15121902-001	Grasa Lubricante	XCEL	EE.UU.	Kilos	40	Baldes/Frasco	28.472	1.138.880
7	15121802-001	Refrigerante para Radiador	BAHIA	PARAGUAY	Litros	2.400	Frasco de 5 Litros	3.600	8.640.000
								Gs.	**105.035.880**

MONTO ADJUDICADO: Guaraníes ciento cinco millones treinta y cinco mil ochocientos ochenta IVA Incluido.-

Lic. Noemi Rodriguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	YPF	ARGENTINA	Litros	400	Tambor / Baldes / Frasco	14.068	5.627.200
8	15121509-001	Fluido para Frenos	YPF	ARGENTINA	Litros	2.000	FRASCO de 350 a 500 ml.	17.464	34.928.000
								Gs.	**40.555.200**

MONTO ADJUDICADO: **Guaranies cuarenta millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos IVA Incluido.-**

MOVITER I.C.S.A.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	LUBRAX	CHILE	Litros	1.600	Tambor / Baldes / Frasco	13.500	21.600.000
								Gs.	**21.600.000**

MONTO ADJUDICADO: **Guaranies veinte y un millones seiscientos mil IVA Incluido.-**

Monto Total Adjudicado LCO Nº 52/14 IVA Incluido: **Gs. 167.191.080 (Guaranies ciento sesenta y siete millones ciento noventa y un mil ochenta)**.-

17. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....
Abog. Eva Noemí Rodríguez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eligio Meza, Jefe
Secc. Talleres
Dpto. de Transporte

.....
Sr. Eligio Meza
Dirección de Servicios Administrativos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios